



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0023384/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 191/13 del H. Consejo Directivo, de fecha 17 de Junio de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Teorías del Aprendizaje" elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 191/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Isabel C. Dutra (fs. 94-103) y Patricia A. Mercado (fs. 104-137);

que a fs. 171 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 171-171vta.), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 172-173vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 174-176vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Patricia A. Mercado, aconsejando en consecuencia la designación de la Mgtr. Patricia A. Mercado, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 177-177vta);

que a fs. 179 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 24 de Febrero de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 24 de Febrero de 2014;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por Resolución Nº 191/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra **Teorías del Aprendizaje** de la Escuela de Ciencias de la Educación.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0023384/2013

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Patricia Adriana MERCADO** Legajo n° 25694, como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra **Teorías del Aprendizaje** de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Magíster Patricia Adriana MERCADO**, del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

RESOLUCIÓN N°: **05**

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES